



CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2123 DE 2026

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de Ordenador del Gasto, actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS con NIT. 899999336-9, según Decreto No 0017 de fecha enero 10 de 2025, e **CREDITOS PARRA Y CIA SAS, con NIT 838.000.154-6**, representada legalmente por **ROBINSON PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **4.947.196**, como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el contrato de prestación de servicios, objeto del proceso de selección de subasta inversa **No. GOB-AMA-SI-0015-2026**.

PRIMERA: OBJETO: COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA SEDES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta presentada. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.** - Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$919.364.000)**. **CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO.**- La Gobernación de Amazonas cancelará al contratista el valor del contrato así: a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio, constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como acreditación de los requisitos legales y presupuestales para su desembolso. b) El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará contra entrega total de los bienes, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y una vez se verifique la correcta instalación, funcionamiento y recibo a satisfacción de los elementos suministrados. Cada solicitud de pago deberá acompañarse de la factura correspondiente, los soportes de entrega, la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, y los demás documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda Departamental. Si la documentación no se encuentra completa o presenta inconsistencias, el término para el pago solo empezará a contarse a partir de la fecha en que se aporte el último soporte requerido. La Gobernación del Amazonas únicamente reconocerá obligaciones con el contratista adjudicatario. En ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de pago a terceros, ni se reconocerán intereses, penalidades o compensaciones no pactadas expresamente en el contrato. Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la Secretaría de Hacienda Departamental, junto con los documentos exigidos y la correspondiente certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de



Disponibilidad Presupuestal No. 2526 expedido el 14 de abril de 2026, recursos que se encuentra contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026, para prestar los bienes y servicios con los siguientes montos:

PRESUPUESTO	BPIN	RUBRO	NOMBRE
RECURSOS PROPIOS	2024006910143	0222 - 2.3.2.22.01.011.01 - 214	Fortalecimiento SED

CLÁUSULA QUINTA. TERMINO DE DURACION: dos (2) meses Contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISION.** Son supervisores del presente contrato: Secretaria de Educación Departamental o quien haga sus veces. **CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA ÚNICA:** En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, y de forma específica la misma norma en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 así:

AMPARO	PORCENTAJE (%)	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (3) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Calidad del Bien o servicio	10%	Tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la suscripción del contrato.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	100 % del valor del Anticipo	Conforme con el artículo 2.2.1.2.3.1.10. del Decreto 1082 de 2015

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del contrato, y tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita de LA GOBERNACION. **CLÁUSULA NOVEVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Los suscribientes del presente contrato, declaran bajo gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUSPENSIÓN.** LA GOBERNACION podrá suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.-** El presente contrato será ejecutado por LA CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA GOBERNACION y El Municipio y/o sus dependientes si los hubiere. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y



registros presupuestales correspondientes. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: INDEMNIDAD.-** En el evento que La Gobernación del Amazonas- Departamento del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente contrato, La Fundación se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** Este contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. **3)** Por acuerdo bilateral; **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1150/07. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: **i)** estado de cuenta, **ii)** certificado de cumplimiento y **iii)** informe final de ejecución. Si vencido este plazo La Fundación no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION y se hará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: DOCUMENTOS ANEXOS.-** Hacen parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: solicitud de necesidad y justificación de la misma, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y todos aquellos documentos que tengan relación directa con el presente contrato y su ejecución.



Departamento de Amazonas

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3378**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 13 de mayo de 2026

Beneficiario CREDITOS PARRA Y CIA S.A.S

Nit: 838000154 - 6

No. C.D.P. : 2526

Fecha de Expedición del C.D.P.: 14 de abril de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso CONTRATO

CONTRATO: 2123 Fecha: 13/05/2026 Vence: 12/07/2026

Objeto: COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0222 - 2.3.2.22.01.011.01 - 214	Fortalecimiento SED Recurso de la Nación-Destinación Especifica Retiros FONPET	919.364.000,00

Total Compromisos

\$919.364.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	\$459.682.000,00
Julio	459.682.000,00
Valor Total Prog.	\$919.364.000,00

NATALY PEÑA PINTO

Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Educación Departamental

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

En calidad de supervisor del contrato Nro. 2123 de 2026 certifico, que el contratista **CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS**, con NIT 838.000.154-6, Representada legalmente por **ROBINSON PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 4.947.196, ejecutará la **COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA SEDES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**. Toda vez que se ha cumplido con las condiciones iniciales de perfeccionamiento del contrato. Así las cosas, la supervisión autoriza y aprueba el pago correspondiente al **ANTICIPO** equivalente a un 50% de acuerdo a lo establecido en la cláusula **TERCERA. FORMA DE PAGO** del contrato, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$459.682.000) M/CTE**, y se aprueba el pago de la seguridad social y parafiscales del mes de abril y mayo, según planilla Nro. 83789612 y certificado de la Revisora Fiscal **MARGARITA FRANCO VERGARA** con CC 66.888.159 de Caicedonia (Valle del Cauca) y Tarjeta Profesional No 67658-T. por tanto, páguese de los siguientes rubros de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE	VALOR TOTAL	VALOR ANTICIPO
02 - 2.3.2.22.01.012.01 - 214	Fortalecimiento SED	\$ 919.364.000,00	\$459.682.000,00

Para constancia se firma en Leticia, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.



ROSA BRÍGIDA GARNICA FÉLIX
Secretaría de Educación Departamental

ACTA DE CONCERTACIÓN

Entre **ROSA BRÍGIDA GARNICA FÉLIX** en calidad de supervisor del contrato Nro. 2123 de 2026, por parte de la Gobernación del Amazonas y el señor **ROBINSON PARRA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 4.947.196 en calidad de Representante Legal de **CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS**, con NIT 838.000.154-6, acordamos que los dineros producto del contrato en mención, como anticipo y los pagos parciales sean consignados en la cuenta de corriente del Banco BBVA, a nombre de **CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS**, de igual manera acordamos que los rendimientos financieros que sean generados por el recurso de anticipo serán devueltos a la Gobernación del Amazonas.

ENTIDAD FINANCIERA	BANCO BBVA
CUENTA CORRIENTE	0506008960
TITULAR	CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS

Para constancia se firma en Leticia, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.



ROSA BRÍGIDA GARNICA FÉLIX
Secretaría de Educación Departamental



CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS
R.L ROBINSON PARRA
Contratista





CRÉDITOS PARRA & CIA S.A.S

NIT. 838.000.154-6

Leticia, 20 de mayo de 2.026

CUENTA DE COBRO
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
NIT: 899.999.336-9

DEBE A:
CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS
NIT: 838.000.154-6

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$459.682.000) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Anticipo del 50% del valor del total del contrato Nro. 2123 del 2026, cuyo objeto es la "COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA SEDES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", de acuerdo a la cláusula TERCERA. **FORMA DE PAGO** La Gobernación de Amazonas cancelará al contratista el valor del contrato así: a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio, constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como acreditación de los requisitos legales y presupuestales para su desembolso. b) El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará contra entrega total de los bienes, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y una vez se verifique la correcta instalación, funcionamiento y recibo a satisfacción de los elementos suministrados. Cada solicitud de pago deberá acompañarse de la factura correspondiente, los soportes de entrega, la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, y los demás documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda Departamental. Si la documentación no se encuentra completa o presenta inconsistencias, el término para el pago solo empezará a contarse a partir de la fecha en que se aporte el último soporte requerido. La Gobernación del Amazonas únicamente reconocerá obligaciones con el contratista adjudicatario. En ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de pago a terceros, ni se reconocerán intereses, penalidades o compensaciones no pactadas expresamente en el contrato. Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la Secretaría de Hacienda Departamental, junto con los documentos exigidos y la correspondiente certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

Atentamente,

CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS
ROBINSON PARRA

NIT: 838.000.154-6

Documento de Identidad: 4.947.196

Dirección de correo: contabilidad@creditosparra.com.co

Ciudad: Leticia

¡Nuestra Seriedad es su Mejor Garantía!

Calle 7N° 10-33 Tel: 592 7237- 592 7808 Fax: (098) 592 7504-comunicaciones@creditosparra.com.co



/CreditosParra



@CreditosParraCO



CRÉDITOS PARRA & CIA S.A.S

NIT. 838.000.154-6

PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO

CONTRATO No. 2123 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación del Amazonas
SUPERVISOR:	Secretaria de Educación Departamental
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 de mayo de 2026
OBJETO	Compra de cinco (5) botes, cinco (5) motores fuera de borda y ciento noventa y dos (192) chalecos salvavidas para el servicio de transporte fluvial para sedes de establecimientos educativos oficiales del Departamento de Amazonas.
VALOR DEL CONTRATO:	Novcientos diecinueve millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos (\$919.364.000) m/cte.
FORMA DE PAGO:	La Gobernación de Amazonas cancelará al contratista el valor del contrato así: a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio, constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como acreditación de los requisitos legales y presupuestales para su desembolso. b) El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará contra entrega total de los bienes, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y una vez se verifique la correcta instalación, funcionamiento y recibo a satisfacción de los elementos suministrados. Cada solicitud de pago deberá acompañarse de la factura correspondiente, los soportes de entrega, la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, y los demás documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda Departamental. Si la documentación no se encuentra completa o presenta inconsistencias, el término para el pago solo empezará a contarse a partir de la fecha en que se aporte el último soporte requerido. La Gobernación del Amazonas únicamente reconocerá obligaciones con el contratista adjudicatario. En ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de pago a terceros, ni se reconocerán intereses, penalidades o compensaciones no pactadas expresamente en el contrato. Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la Secretaría de Hacienda Departamental, junto con los documentos exigidos y la correspondiente certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.
ANTICIPO:	Cuatrocientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil pesos (\$459.682.000) m/cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) Contados a partir de la firma del acta de inicio entre las partes.
SALDO POR EJECUTAR:	Cuatrocientos cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil pesos (\$459.682.000) m/cte.

JUSTIFICACIÓN:

Siguiendo los términos y cláusulas del Contrato en cuestión allegamos el plan de Inversión para el Anticipo plasmado dentro de la cláusula TERCERA (forma de pago), solicito a la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, el desembolso del anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$459.682.000) M/CTE.

¡Nuestra Seriedad es su Mejor Garantía!

Calle 7N° 10-33 Tel: 592 7237- 592 7808 Fax: (098) 592 7504-comunicaciones@creditosparra.com.co



/CreditosParra



@CreditosParraCO



CRÉDITOS PARRA & CIA S.A.S

NIT. 838.000.154-6

Item	Producto	Cant	Descripción	Valor del Contrato	Anticipo 50%	Saldo
1	Bote	5	Material: Duraluminio naval 2 mm	\$580.000.000	\$290.000.000	\$290.000.000
			Eslora: 10 mts			
			Banda: 0.62 mts			
			Manga: 1.65 mts			
			Puntal: 0.75 mts			
			Máximo motor: 150 hp			
			Capacidad de carga: 2800 kg			
			Número de bancas: 7			
			Capacidad de pasajeros: 21			
			Carpa: En lona de camión con tubo estructural en aluminio			
			Consola: Para mandos sencilla			
			Luces de navegación: Incluye luces de navegación e instalación			
			Sistema de dirección y mandos: Cabrilla, caja de dirección, caja de cambios y quayas de dirección y cambios			
			Sistema eléctrico: Batería y máster			
			Chalecos por persona			
			Aros salvavidas			
			Botiquín de primeros auxilios			
			Bomba de achique			
			Luces de navegación			
			Tanque de combustible			
Extintor de 10 libras						
Remo						
2	Motor Fuera de Borda	5	Tipo de motor: 4 en línea, un árbol de levas de 8 válvulas en cabeza (SOHC)	\$302.500.000	\$151.250.000	\$151.250.000
			Ciclo de funcionamiento: 4 tiempos			
			Potencia: 60 hp			
			Cilindrada: 60.8/995			
			Rango de RPM (aceleración): 4500 - 5500			
			Inducción de aire: Colector de admisión mejorado			
			Sistema de inyección de combustible: Inyección electrónica de combustible multipuerto (EFI) controlada por ordenador			
			Amperaje / vatios del alternador: 18 amp / 226 vatios			
			Sistema de aviso y protección del motor: SmartCraft Engine Guardian			
3	Chaleco salvavidas	192	Chaleco salvavidas estándar fabricado en lona 100% poliéster texturizado laminado en PVC flexible, totalmente impermeable y de alta resistencia (640 N longitudinal y 750 N transversal – ASTM D-751). Cuenta con espuma de polietileno de celda cerrada, completamente impermeable, con espesor mínimo de 30 mm en el frente y 25 mm en la espalda (XXL 30 mm), baja absorción de agua (0.3%) y resistencia a hongos. Sistema de ajuste con hebillas en acetato de 1", reatas en poliéster y costuras en hilo nylon de alta tenacidad. Incorpora cinta reflectiva de 2" en frente y espalda (480 candelas) y forro interno antifluído repelente a líquidos.	\$36.864.000	\$18.432.000	\$18.432.000
TOTALES				\$919.364.000	\$459.682.000	\$459.682.000

Valor en Letras (50%) por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$459.682.000) M/CTE.

Se presenta a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS

ROBINSON PARRA

NIT: 838.000.154-6

Documento de Identidad: 4.947.196

Dirección de correo: contabilidad@creditosparra.com.co

Ciudad: Leticia

¡Nuestra Seriedad es su Mejor Garantía!

Calle 7N° 10-33 Tel: 592 7237- 592 7808 Fax: (098) 592 7504-comunicaciones@creditosparra.com.co



/CreditosParra



@CreditosParraCO



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N°

478

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

La jefe de Rentas, autoriza la DEDUCCIÓN de estampillas departamentales, fondos y tasas de la siguiente manera:

Contrato No. 2123 de fecha 13/05/2026 por un valor total de
\$ 919,364,000.00 suscrito entre CREDITOS PARRA Y CIA S.A.S
identificado con la C.C/NIT con número 838000154-6 y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución
2 meses y 0 días, con el siguiente objeto:

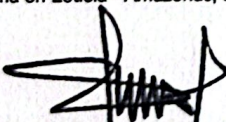
COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

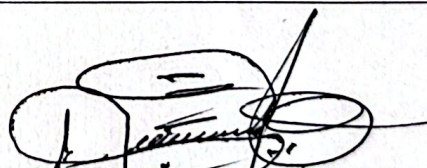
DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
NOMBRE ESTAMPILLA	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	\$ 13,790,460
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1.5%	\$ 13,790,460
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	\$ 9,193,640
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	\$ 9,193,640
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	\$ 9,193,640
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243633	4%	\$ 36,774,560
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	943-000014-33	2%	\$ 18,387,280
VALOR TOTAL		12.0%	\$ 110,323,680

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR FONDO Y TASAS
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	\$ 4,596,820
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	\$ 13,790,460
VALOR TOTAL		2.0%	\$ 18,387,280

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES	
Valor total de estampillas departamentales	\$ 110,323,680
Valor total de fondos especiales, tasas y contribuciones	\$ 18,387,280
Valor total a pagar	\$ 128,710,960

Se firma en Leticia - Amazonas, el día jueves, 14 de mayo de 2026


LINDA ENID MARTÍNEZ GONZALEZ
Jefe de Oficina de Rentas Departamental


CREDITOS PARRA Y CIA S.A.S
Contratista

Elaboró: Patricia Cruz 
Aprobó: Linda Enid Martínez González
Revisó: Linda Enid Martínez González 

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Educación Departamental

 GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9			ACTA DE INICIO			
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL						
DEPENDENCIA O ÁREA: Secretaría de Educación Departamental						
FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
19	05	2026	2123- 2026	13	05	2026
OBJETO: COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA SEDES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS						
FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
19	05	2026	18	07	2026	
SUPERVISOR: ROSA BRIGIDA GARNICA FÉLIX – SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
En Leticia a los	DÍA	MES	AÑO	En la ciudad de Leticia, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental: La Secretaria de Educación, la Doctora ROSA BRIGIDA GARNICA FÉLIX, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.845.734 y CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS, con NIT 838.000.154-6, representada legalmente por ROBINSON PARRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No 4.947.196, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.		
	19	05	2026			
VALOR INICIAL CONTRATO		% ANTICIPO		VALOR ANTICIPO		SALDO
\$919.364.000		50%		459.682.000		459.682.000
ESTADO LEGAL						

Proyectó: EMERSON JOSÉ TORRES GONZÁLEZ

Cargo: Abogado Contratista

Firma:

Calle 10 # 10 77 Teléfonos: 098 592 5810
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: educacion@amazonas.gov.co

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Educación Departamental

FORMA DE PAGO:

La Gobernación de Amazonas cancelará al contratista el valor del contrato así: a) Un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de inicio, constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como acreditación de los requisitos legales y presupuestales para su desembolso. b) El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará contra entrega total de los bienes, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y una vez se verifique la correcta instalación, funcionamiento y recibo a satisfacción de los elementos suministrados. Cada solicitud de pago deberá acompañarse de la factura correspondiente, los soportes de entrega, la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, y los demás documentos exigidos por la Secretaría de Hacienda Departamental. Si la documentación no se encuentra completa o presenta inconsistencias, el término para el pago solo empezará a contarse a partir de la fecha en que se aporte el último soporte requerido. La Gobernación del Amazonas únicamente reconocerá obligaciones con el contratista adjudicatario. En ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de pago a terceros, ni se reconocerán intereses, penalidades o compensaciones no pactadas expresamente en el contrato. Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la Secretaría de Hacienda Departamental, junto con los documentos exigidos y la correspondiente certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

NOTA: Se suscribe la presente acta de inicio para su ejecución y se asume la supervisión en los términos establecidos en las cláusulas contractuales, teniendo en cuenta que el contrato es un acto jurídico generador de obligaciones como lo establece la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

 FIRMA CONTRATISTA	 FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE SUPERVISORA
ROBINSON PARRA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 4.947.196	ROSA BRIGIDA GARNICA FÉLIX Secretaria de Educación

Proyectó:	EMERSON JOSÉ TORRES GONZÁLEZ	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
-----------	------------------------------	----------------------------	--------

Calle 10 # 10 77 Teléfonos: 098 592 5810
Código Postal: 910001
Página Web: www.amazonas.gov.co
Correo Electrónico: educacion@amazonas.gov.co

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS
3607388927**

PÓLIZA No: 360-47-994000065188 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA**

COD. AGENCIA: **360** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	05	2026	14	05	2026
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CREDITOS PARRA Y CIA S.A.S**

IDENTIFICACIÓN: NIT **838.000.154-6**

DIRECCIÓN: **CALLE 7 #10 - 33**

CIUDAD: **LETICIA, AMAZONAS**

TELÉFONO: **5927808**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

BENEFICIARIO: **GOBERNACION DEL AMAZONAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.336-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	14/05/2026	14/11/2026	91,936,400.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/05/2026	14/11/2026	459,682,000.00
CALIDAD DEL BIEN	14/05/2026	14/07/2027	91,936,400.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999336 - GOBERNACION DEL AMAZONAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 2123 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA SEDES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***643,554,800.00	VALOR PRIMA: \$ *****1,156,132	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,167,132
---	--	--	--------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OLGA MARIA LOSADA ACOSTA	4765	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.coww_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000360738892

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDE207F0C07F4775D

CLIENTE

DETALLE DE LA GARANTÍA



Referencia de la garantía

360-47-994000065188

Estado

Aceptada

Justificación

☒ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

☒ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

Aseguradora Solidaria de Colombia

Número de póliza

360-47-994000065188

Tomador

Creditos Parra y CIA SAS

Beneficiario

Gobernación del Amazonas

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	459.682.000,00 COP	14/11/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	91.936.400,00 COP	14/11/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	91.936.400,00 COP	14/07/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción		Nombre del documento	
☐	1. POLIZA 360-47-994000065188-0.pdf	1. POLIZA 360-47-994000065188-0.pdf	DescargarDetalle



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



LIQUIDACIÓN DE DEDUCCIONES N°

478

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, FONDOS ESPECIALES Y TASAS

En atención a lo establecido en el Parágrafo 2 y Parágrafo 3 del Artículo 301 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), solicito respetuosamente se realice la DEDUCCIÓN del valor de las estampillas departamentales, fondos especiales y tasas, con los pagos derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

La jefe de Rentas, autoriza la DEDUCCIÓN de estampillas departamentales, fondos y tasas de la siguiente manera:

Contrato No. 2123 de fecha 13/05/2026 por un valor total de
\$ 919,364,000.00 suscrito entre CREDITOS PARRA Y CIA S.A.S
identificado con la C.C/NIT con número 838000154-6 y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución
2 meses y 0 días, con el siguiente objeto:

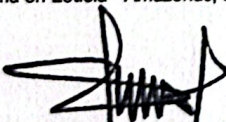
COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

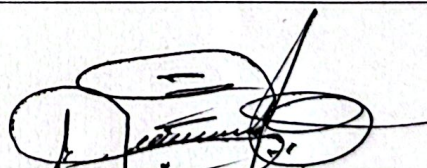
DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES			
NOMBRE ESTAMPILLA	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	407-243609	1.5%	\$ 13,790,460
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	407-243617	1.5%	\$ 13,790,460
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	407-243625	1%	\$ 9,193,640
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-21097-0	1%	\$ 9,193,640
ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACION	407-298454	1%	\$ 9,193,640
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	407-243633	4%	\$ 36,774,560
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR/ BANCOLOMBIA	943-000014-33	2%	\$ 18,387,280
VALOR TOTAL		12.0%	\$ 110,323,680

DETALLE DE LA LIQUIDACION DE DEDUCCIÓN DE FONDOS ESPECIALES Y TASAS			
CONCEPTO	CUENTA BANCARIA	PORCENTAJE	VALOR FONDO Y TASAS
FONDO ESPECIAL DE BOMBEROS	407-298462	0.5%	\$ 4,596,820
TASA PRO DEPORTE	407-27506-4	1.5%	\$ 13,790,460
VALOR TOTAL		2.0%	\$ 18,387,280

LIQUIDACIÓN TOTAL DE DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y FONDOS ESPECIALES	
Valor total de estampillas departamentales	\$ 110,323,680
Valor total de fondos especiales, tasas y contribuciones	\$ 18,387,280
Valor total a pagar	\$ 128,710,960

Se firma en Leticia - Amazonas, el día jueves, 14 de mayo de 2026


LINDA ENID MARTÍNEZ GONZALEZ
Jefe de Oficina de Rentas Departamental


CREDITOS PARRA Y CIA S.A.S
Contratista

Elaboró: Patricia Cruz 
Aprobó: Linda Enid Martínez González
Revisó: Linda Enid Martínez González 



CRÉDITOS PARRA Y CIA S.A.S.

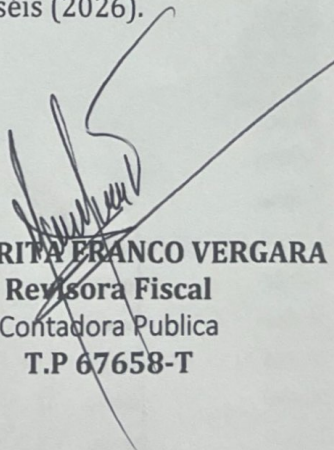
NIT. 838.000.154-6

MARGARITA FRANCO VERGARA, identificada con la cedula 66.888.159 expedida en Caicedonia Valle, revisora fiscal de **CREDITOS PARRA CIA Y SAS** y registrada ante la JUNTA DE CONTADORES con la tarjeta profesional número 67658-T.

CERTIFICA:

Que **CREDITOS PARRA CIA Y SAS**, registrada con el NIT **838000154 - 6**, domiciliada en la calle 7 10 31 y Representada Legalmente por el señor **ROBINSON PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **4.947.196** de **Timana**, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de Salud, Pensiones, ARP y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 correspondiente al mes de abril del 2026, se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, igualmente se compromete a verificar y hacer seguimiento para que la Sociedad siga cumpliendo con el pago de estas obligaciones.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve días (19) del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).



MARGARITA FRANCO VERGARA
Revisora Fiscal
Contadora Publica
T.P 67658-T

¡Nuestra Seriedad es su Mejor Garantía!

Calle 7N° 10-33 Tel: 592 7237- 592 7808 Fax: (098) 592 7504-comunicaciones



/CreditosParra



@CreditosParraCO

www.creditosparra.com.co

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	838000154-6	CREDITOS PARRA Y CIA SAS		CL 7 10 33	5927237	tesoreria@creditosparra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83789612	19/05/2026	34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$87,899,934	\$21.445.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.140.200	0		0		0	5	7.700	0	2.147.900	18
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	915.700	0		0		0	5	3.300	0	919.000	10
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	307.000	0		0		0	5	1.100	0	308.100	4
EPSIC5	Entidad Promotora de Salud Mallamas	837000084-5	155.200	0		0		0	5	600	0	155.800	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	766.300	0	0	0	0	5	2.800	0	769.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.846.700	0	0	0	0	5	10.200	0	2.856.900	6
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.765.300	0	0	41.700	41.700	5	35.000	400	9.884.100	24

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	871.100				871.100	5	3.200	874.300			8.711
												874.300	34

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	3.518.100	5	12.600	3.530.700	34

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	3.518.100	3.530.800
Pensión	3	13.461.700	13.510.100
Riesgos Laborales	1	871.100	874.300
CCF	1	3.518.100	3.530.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	21.369.000	21.445.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	838000154-6	CREDITOS PARRA Y CIA SAS		CL 7 10 33	5927237	tesoreria@creditosparra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83789612	19/05/2026	34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$87,899,934	\$21.445.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES											
No.	Typo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Extranjero	Cotiz. anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	TUP	TVP	TSE	ICA	UMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRELACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006732206	BORRAEZ MURAYARI JENIFER YADIRA	1	0			S									X								25-14	2.406.490	30	385.100	0	0	0	0	EPS041	2.406.490	30	96.300	14-23	2.406.490	30	2	25.200	CCF65	2.406.490	30	96.300	0	0	0	0	0
2	CC 1006732936	RIVERA CANDAMIL SANDRO STEVEN JR	1	0			S									X								25-14	1.900.407	30	304.100	0	0	0	0	EPS005	1.900.407	30	76.100	14-23	1.900.407	30	2	19.900	CCF65	1.900.407	30	76.100	0	0	0	0	0
3	CC 1006733097	GALDINO MORALES ANDRES ALBERTO	1	0			S																	25-14	1.521.924	24	243.600	0	0	0	0	EPS005	1.521.924	24	60.900	14-23	1.521.924	24	2	15.900	CCF65	1.521.924	24	60.900	0	0	0	0	0
4	CC 1006733097	GALDINO MORALES ANDRES ALBERTO	1	0			S											L						25-14	380.481	6	60.900	0	0	0	0	EPS005	380.481	6	15.300	14-23	380.481	6	2	0	CCF65	380.481	6	15.300	0	0	0	0	0
5	CC 1006739246	HOYOS BOHORQUEZ JUAN SEBASTIAN	1	0			S									X								230301	2.252.986	30	360.500	0	0	0	0	EPS005	2.252.986	30	90.200	14-23	2.252.986	30	2	23.600	CCF65	2.252.986	30	90.200	0	0	0	0	0
6	CC 1023905723	LOPEZ AMIAS LUDY YESENIA	1	0			S																	25-14	3.931.578	28	629.100	0	0	0	0	EPS005	3.931.578	28	157.300	14-23	3.931.578	28	2	41.100	CCF65	3.931.578	28	157.300	0	0	0	0	0
7	CC 1023905723	LOPEZ AMIAS LUDY YESENIA	1	0			S											L						25-14	280.827	2	45.000	0	0	0	0	EPS005	280.827	2	11.300	14-23	280.827	2	2	0	CCF65	280.827	2	11.300	0	0	0	0	0
8	CC 1053776221	LOAIZA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S									X								230301	6.062.597	30	970.100	0	0	0	0	EPS005	6.062.597	30	242.600	14-23	6.062.597	30	2	63.300	CCF65	6.062.597	30	242.600	0	0	0	0	0
9	CC 1121198950	RODRIGUEZ SALAS MARCOS ESTEBAN	1	0			S									X								25-14	1.643.458	28	263.000	0	0	0	0	EPS041	1.643.458	28	65.800	14-23	1.643.458	28	2	17.200	CCF65	1.643.458	28	65.800	0	0	0	0	0
10	CC 1121198950	RODRIGUEZ SALAS MARCOS ESTEBAN	1	0			S											X						25-14	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS041	116.727	2	4.700	14-23	116.727	2	2	0	CCF65	116.727	2	4.700	0	0	0	0	0
11	CC 1121200509	IPUCHIMA CUELO MAYCOL	1	0			S									X								25-14	2.443.311	30	391.000	0	0	0	0	EPS005	2.443.311	30	97.800	14-23	2.443.311	30	2	25.600	CCF65	2.443.311	30	97.800	0	0	0	0	0
12	CC 1121201310	JIPA RAMOS MARGARITA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
13	CC 1121201338	WHILER CAVALCANTE DIEGO ANDRES	1	0			S									X								25-14	2.219.865	30	355.200	0	0	0	0	EPS037	2.219.865	30	88.800	14-23	2.219.865	30	2	23.200	CCF65	2.219.865	30	88.800	0	0	0	0	0
14	CC 1121215639	FERREIRA JABA RODNEY ANDRES	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
15	CC 1121217179	JIMENEZ NOE BRAYAN GENESIS	1	0			S																	230301	2.127.405	30	340.400	0	0	0	0	EPSIC5	2.127.405	30	85.100	14-23	2.127.405	30	2	22.300	CCF65	2.127.405	30	85.100	0	0	0	0	0
16	CC 1121217840	PINTO FERREIRA ANA MICHELLY	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
17	CC 1121222769	MACEDO MURAYARI JHEISON JESUS	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
18	CC 1092853489	PALOMINO FRANCO FREDDY ANDRES	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
19	CC 1115082677	SUAZA CASTILLO NATALIA MARIA	1	0			S									X								230201	2.886.482	30	461.900	0	0	0	0	EPS005	2.886.482	30	115.500	14-23	2.886.482	30	2	30.200	CCF65	2.886.482	30	115.500	0	0	0	0	0
20	CC 15888778	MENDEZ BENTO LUIS CARLOS	1	0			S									X								25-14	2.235.567	30	357.700	0	0	0	0	EPS037	2.235.567	30	89.500	14-23	2.235.567	30	2	23.400	CCF65	2.235.567	30	89.500	0	0	0	0	0
21	CC 26451294	JOJOA GARCIA LUZ MARIELA	1	0			S									X								25-14	1.777.342	30	284.400	0	0	0	0	EPS005	1.777.342	30	71.100	14-23	1.777.342	30	2	18.600	CCF65	1.777.342	30	71.100	0	0	0	0	0
22	CC 31157625	MORENO CASTRO MARIA DE LOS ANGELES	1	1			S									X								0	0	0	0	0	0	0	0	EPS005	2.545.148	30	101.900	14-23	2.545.148	30	2	26.600	CCF65	2.545.148	30	101.900	0	0	0	0	0
23	CC 40151230	AHUE CUELLAR FLOR NIDIA	1	0			S									X								25-14	1.927.283	15	308.400	0	0	0	0	EPS005	1.927.283	15	77.100	14-23	1.927.283	15	2	20.200	CCF65	1.927.283	15	77.100	0	0	0	0	0
24	CC 40151230	AHUE CUELLAR FLOR NIDIA	1	0			S											X						25-14	1.028.041	15	164.500	0	0	0	0	EPS005	1.028.041	15	41.200	14-23	1.028.041	15	2	0	CCF65	1.028.041	15	41.200	0	0	0	0	0
25	CC 1121201439	CABEZA CASTRO DIEGO ARMANDO	1	0			S									X								230301	3.532.853	30	565.300	0	0	0	0	EPS005	3.532.853	30	141.400	14-23	3.532.853	30	2	36.900	CCF65	3.532.853	30	141.400	0	0	0	0	0
26	CC 1121203809	CASTRO VASQUEZ DINKERTH	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
27	CC 41060119	LOPEZ ENRIQUEZ LUZ NERY	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSIC5	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
28	CC 41060326	DO SANTOS SANTILLANA JANETH MARITZA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	838000154-6	CREDITOS PARRA Y CIA SAS		CL 7 10 33	5927237	tesoreria@creditosparra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			AMAZONAS	LETICIA	

EXONERADO PAGO
PARAFISCALES Y
SALUD

SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83789612	19/05/2026	34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$87,899,934	\$21.445.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																		
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																	
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subgrupo	Extranjero	Ciudad exterior	Exonerado	ING	RET	TRE	TAE	TAP	TAP	VSP	VST	SIN	ACE	USA	USA	ANP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
29	CC 4884773	PEREZ SANCHEZ PEDRO LEON	1	0		S									X									25-14	3.771.215	30	603.400	0	0	0	0	EPS005	3.771.215	30	150.900	14-23	3.771.215	30	2	39.400	CCF65	3.771.215	30	150.900	0	0	0	0	0	
30	CC 6566910	VASQUEZ MURAYARI CLEIVER	1	0		S									X									25-14	2.467.186	30	394.800	0	0	0	0	EPS037	2.467.186	30	98.700	14-23	2.467.186	30	2	25.800	CCF65	2.467.186	30	98.700	0	0	0	0	0	
31	CC 15878237	RODRIGUEZ YUCUNA JUAN CARLOS	1	0		S																		230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
32	CC 15888240	RIVERA LEON GABRIEL CARLOS	1	0		S																		25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	
33	CC 79331139	JIMENEZ BELTRAN LENIS EDER	1	0		S																		25-14	8.327.405	30	1.332.400	0	0	41.700	41.700	EPS005	8.327.405	30	333.100	14-23	8.327.405	30	2	87.000	CCF65	8.327.405	30	333.100	0	0	0	0	0	
34	CC 9268245	RAMOS PEREZ JEOVANNY	1	0		S									X									25-14	2.352.525	10	376.500	0	0	0	0	EPS037	2.352.525	10	94.200	14-23	2.352.525	10	2	24.600	CCF65	2.352.525	10	94.200	0	0	0	0	0	
35	CC 9268245	RAMOS PEREZ JEOVANNY	1	0		S												X						25-14	2.784.361	20	445.500	0	0	0	0	EPS037	2.784.361	20	111.400	14-23	2.784.361	20	2	0	CF65	2.784.361	20	111.400	0	0	0	0	0	
36	CC 93450988	VERU ROJAS LUCIANO	1	0		S																		230201	1.902.405	30	304.400	0	0	0	0	EPS005	1.902.405	30	76.100	14-23	1.902.405	30	2	19.900	CCF65	1.902.405	30	76.100	0	0	0	0	0	
37	CC 1121199943	IBÁÑEZ JHEFFERSON DANIEL	1	0		S									X									230301	2.063.205	30	330.200	0	0	0	0	EPS037	2.063.205	30	82.600	14-23	2.063.205	30	2	21.600	CCF65	2.063.205	30	82.600	0	0	0	0	0	
38	CC 40177713	OLAYA TULUMBA ROSA ARELI	1	1		S																			0	0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
39	CC 41058870	PEÑA COELLO AIDA	1	0		S																		25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	2	18.300	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0	



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

67658-T

MARGARITA
FRANCO UERGARA
C.C. 66888159
RESOLUCION INSCRIPCION 122
UNIVERSIDAD DEL VALLE

FECHA 21/10/99

Presidente 

00073794



**Soporte certificado
para fiscales Creditos
Parra**

0008-2289

FIRMA DEL TITULAR 024555

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

66888159





BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CREDITOS PARRA Y CIAS A S**, identificado(a) con NIT número **838.000.154-6** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0506008960** aperturada el **3 de abril del 2009**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **26 de abril del 2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0506008960**

Cuenta de 16 dígitos:**0506000100008960**

Cuenta de 20 dígitos:**00130506000100008960**

Firma autorizada
BBVA Colombia

Leticia, 06 de mayo de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
 La Ciudad

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN No. GOB-AMA-SI-0015-2026**

Objeto: COMPRA DE CINCO (5) BOTES, CINCO (5) MOTORES FUERA DE BORDA Y CIENTO NOVENTA Y DOS (192) CHALECOS SALVAVIDAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA SEDES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Producto	Cant	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Bote	5	Material: Duraluminio naval 2 mm	\$116.000.000	\$580.000.000
			Eslora: 10 mts		
			Banda: 0.62 mts		
			Manga: 1.65 mts		
			Puntal: 0.75 mts		
			Máximo motor: 150 hp		
			Capacidad de carga: 2800 kg		
			Número de bancas: 7		
			Capacidad de pasajeros: 21		
			Carpa: En lona de camión con tubo estructural en aluminio		
			Consola: Para mandos sencilla		
			Luces de navegación: Incluye luces de navegación e instalación		
			Sistema de dirección y mandos: Cabrilla, caja de dirección, caja de cambios y guayas de dirección y cambios		
			Sistema eléctrico: Batería y máster		
			Chalecos por persona		
			Aros salvavidas		
			Botiquín de primeros auxilios		
Bomba de achique					
Luces de navegación					
Tanque de combustible					
Extintor de 10 libras					
Remo					
2	Motor Fuera de Borda	5	Tipo de motor: 4 en línea, un árbol de levas de 8 válvulas en cabeza (SOHC)	\$60.500.000	\$302.500.000
			Ciclo de funcionamiento: 4 tiempos		
			Potencia: 60 hp		
			Cilindrada: 60,8/995		
			Rango de RPM (aceleración): 4500 - 5500		
			Inducción de aire: Colector de admisión mejorado		
			Sistema de inyección de combustible: Inyección electrónica de combustible multipuerto (EFI) controlada por ordenador		
			Amperaje / vatios del alternador: 18 amp / 226 vatios		
Sistema de aviso y protección del motor: SmartCraft Engine Guardian					
3	Chaleco salvavidas	192	Chaleco salvavidas estándar fabricado en lona 100% poliéster texturizado laminado en PVC flexible, totalmente impermeable y de alta resistencia (640 N longitudinal y 750 N transversal – ASTM D-751). Cuenta con espuma de polietileno de celda cerrada, completamente impermeable, con espesor mínimo de 30 mm en el frente y 25 mm en la espalda (XXL 30 mm), baja absorción de agua (0,3%) y resistencia a hongos. Sistema de ajuste con hebillas en acetal de 1", reatas en poliéster y costuras en hilo nylon de alta tenacidad. Incorpora cinta reflectiva de 2" en frente y espalda (480 candelas) y forro interno antifluído repelente a líquidos.	\$192.000	\$36.864.000
VALOR TOTAL				\$919.364.000	

¡Nuestra Seriedad es su Mejor Garantía!

Calle 7N° 10-33 Tel: 592 7237- 592 7808 Fax: (098) 592 7504-comunicaciones@creditosparra.com.co



/CreditosParra



@CreditosParraCO

www.creditosparra.com.co



CRÉDITOS PARRA & CIA S.A.S

NIT. 838.000.154-6

El valor total de la propuesta económica es de novecientos diecinueve millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte (\$919.364.000).

Atentamente,

Nombre del proponente: **CRÉDITOS PARRA Y CIA SAS**

Nombre del Representante Legal: **ROBINSON PARRA**

NIT: 838.000.154-6

Documento de Identidad: 4.947.196

Dirección de correo: contabilidad@creditosparra.com.co

Ciudad: Leticia

¡Nuestra Seriedad es su Mejor Garantía!

Calle 7N° 10-33 Tel: 592 7237- 592 7808 Fax: (098) 592 7504-comunicaciones@creditosparra.com.co



/CreditosParra



@CreditosParraCO

www.creditosparra.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.947.196**

PARRA

APELLIDOS

ROBINSON

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1943**

TIMANA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

16-AGO-1966 TIMANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-6000100-00247819-M-0004947196-20100803

0023221330A 1

28102297

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141218728085

(415)7707212489984(8020)0000141218728085

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)83800015466

6. DV12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico38

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialCREDITOS PARRA Y CIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoAmazonas91

40. Ciudad/MunicipioLeticia001

41. Dirección principalCL 7 10 33 BRR CENTRO

42. Correo electrónicofelectronica@creditosparra.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 13138631495

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código4541

47. Fecha inicio actividad19970311

Actividad secundaria

48. Código4754

49. Fecha inicio actividad19970311

Otras actividades

50. Código1250229

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código57101416425255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código0623

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

57. Modo

58. CPC

Servicio123

59. AnexosSI NOX

60. No. de Folios:0

61. Fecha2025-11-01 / 05:01:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

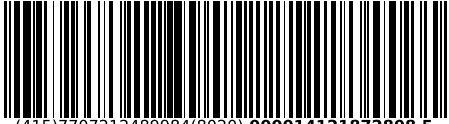
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombrePARRA ROBINSON

985. CargoRepresentante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-04-2026 09:03:01AM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141218728085			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121872808 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia		14. Buzón electrónico 3 8	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 7 0 0 1 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 4 9 4 7 1 9 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PARRA		105. Segundo apellido		106. Primer nombre ROBINSON		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 7 0 0 1 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 4 0 1 7 7 2 5 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GRAU		105. Segundo apellido DE PARRA		106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres ELENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141218728085



(415)7707212489984(8020) 000014121872808 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 8 0 0 0 1 5 4 6

Impuestos y Aduanas de Leticia

3 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

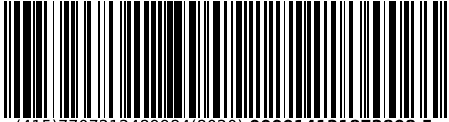
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 9 4 7 1 9 6	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ROBINSON	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 100,000,000	121. % Participación 3 3	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	

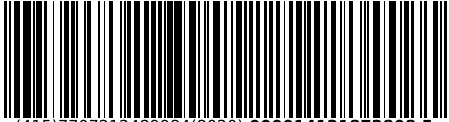
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 0 1 7 7 2 5 5	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GRAU	116. Segundo apellido DE PARRA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 1 7	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 2 1 2 0 5 7 3 6	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido GRAU	117. Primer nombre DIANA	118. Otros nombres MILENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 1 6	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 2 1 2 0 9 6 9 8	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido GRAU	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CAROLINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 1 6	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 1 9 1 3 0 4 5 4	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido GRAU	117. Primer nombre ANDREA	118. Otros nombres LETICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación 1 6	122. Fecha de ingreso 1 9 9 7 0 3 1 3	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141218728085			
 (415)7707212489984(8020) 000014121872808 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 8 0 0 0 1 5 4		6		Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		6 6 8 8 8 1 5 9		3 6 7 6 5 8 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	FRANCO		VERGARA		MARGARITA		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 2 0 5 0 9						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 2 0 5 7 3 3		9 6 4 6 5 9 T		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	ARANGO		BARRAGAN		JOSE		DANILO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
Contador	147. Fecha de nombramiento						
	1 9 9 9 0 5 2 7						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 3 9 0 5 7 2 3		6 3 2 4 1 8 3 T		
Contador	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	LOPEZ		AMIAS		LUDY		YESENIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						
2 0 2 3 0 4 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141218728085			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121872808 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 8 0 0 0 1 5 4		6		Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1					
162. Nombre del establecimiento							
CREDITOS PARRA Y / O ROBINSON PARRA							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Amazonas 9 1		Leticia 0 0 1					
165. Dirección							
CL 7 10 33							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
8 2 5				2 0 1 0 0 3 3 0			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
6 0 1 5 9 2 7 2 3 7							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			